



Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 000121

LITUECHE, 21 de enero de 2026

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Oficio N°09/2026 de fecha 19 de enero enviado por Don Guillermo Reyes Vidal Director de Salud, donde solicita sumario administrativo a funcionaria Medica [REDACTED] por causa de medida de protección RIT X-51-2025 con información sin respaldo y abiertamente falsa, en informe enviado a tribunales de familia del menor de iniciales A.E.E.
- Registro de intervención en red, fundación DEM, donde se le informa al Director acerca de una información delicada que la [REDACTED] menciona.
- Correo electrónico de Luis Espinoza abuelo de menor de iniciales A.E.E dirigido al Director de Salud sobre reclamo de informes falsos.
- Que es deber de este alcalde velar por el correcto cumplimiento de los deberes y obligaciones contenidas en la ley 18.883.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **INSTRUYASE Sumario Administrativo** para determinar la responsabilidad que recaerá en la funcionaria [REDACTED] o de quien o quienes resulten responsables de acuerdo a lo solicitado en Oficio N° 09/2026 emitido por el Director de Salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- 2.- **DESIGNESE** Fiscal a don Genaro Soto Barreda, Directivo, grado 8° del Escalafón Municipal.
- 3.- **NOTIFIQUESE** al investigador designado, adjuntando Oficio N° 09/2026

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaria Municipal

ROMINA VARGAS SANTANDER
Secretaria Municipal (S)



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde

RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

RPV/RVS/arm
DISTRIBUCION

Archivo Fiscal

Of. Partes